



FACULTAD DE CIENCIAS ECONÓMICAS Y EMPRESARIALES

COMISIÓN DE CALIDAD DEL GRADO EN ECONOMÍA (GE)

FECHA: 25-05-2011

ESTADO: El acta de esta sesión se aprueba el 16 de noviembre de 2011

ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN:

La Comisión de Calidad del Grado en Economía reunida el 25 de mayo de 2011, presidida por D. Adolfo Maza Fernández acordó:

1. Aprobar el Acta de la Comisión Anterior.
2. Realizar unas **recomendaciones** relativas a la gestión de competencias para remitir a la Comisión de Calidad del Centro para su posterior aprobación:
 - a. Nivel de trabajo de competencias en GE: Para elaborar las guías docentes del próximo curso académico, que las áreas de conocimiento de GE reevalúen en conjunto las competencias que figuran en la memoria de la titulación para sus materias, de tal forma que las competencias no trabajadas en los dos primeros cursos puedan ser trabajadas en los dos últimos cursos del Grado.
 - b. Asignación de competencias específicas dentro de las asignaturas de GE: que las asignaturas obligatorias tengan asignada al menos una competencia específica de la titulación y que las asignaturas básicas traten de asignar, en la medida de lo posible, alguna competencia específica que muestre la relación de la asignatura con la titulación. Si ninguna competencia específica se adecúa a la asignatura, se podrán trabajar competencias adicionales a las propuestas por el profesor, siempre y cuando se haga constar en el apartado de "Resultados de Aprendizaje" de la guía docente, dentro del proceso de mejora continua de la titulación.
 - c. Número de competencias trabajadas: dado que hay asignaturas que incorporan un número muy elevado de competencias, que las asignaturas trabajen entre 3 y 6 competencias (en total, entre genéricas y específicas).
 - d. Competencias trabajadas dentro de las materias de GE: que las áreas de conocimiento de GE reasignen el conjunto de competencias que figuran en la memoria de la titulación entre sus distintas materias.